

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**19437** Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el BOE de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 24 de septiembre de 2008),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Farmacia, en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

Salamanca, 25 de septiembre de 2009.–El Rector, P. S. (Acuerdo de 26 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado y Organización Académica, José Jesús Gómez Asencio.

## PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN FARMACIA

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Código Titulación: 2500063

Código Plan: 201

Tipo de materia	Créditos	
Formación Básica:		
Rama Ciencias de la Salud .....	50	91
Rama Ciencias .....	41	
Obligatorias .....	147	
Optativas .....	25	
Prácticas Externas .....	30	
Trabajo Fin de Grado .....	7	
Créditos totales .....	300	

Módulo	Asignatura	Tipo	Rama	Créditos ECTS	Curso
Módulo 1: Química (54 ECTS)	Química General e Inorgánica.	Básica.	Ciencias.	8	1.º
	Química Orgánica I.	Básica.	Ciencias.	8	1.º
	Química Orgánica II.	Básica.	Ciencias.	4	2.º
	Química Farmacéutica I.	Obligatoria.		8	3.º
	Química Farmacéutica II.	Obligatoria.		7	3.º
	Física aplicada y Fisicoquímica I.	Básica*.	Ciencias.	1	1.º
	Física aplicada y Fisicoquímica II.	Básica.	Ciencias.	5	1.º
	Análisis Químico.	Básica.	Ciencias.	7	2.º
	Técnicas Instrumentales.	Básica.	Ciencias.	6	1.º
Módulo 2: Matemáticas y Física (12 ECTS)	Matemática aplicada y Estadística.	Básica**.	Ciencias de la Salud(6)/ Ciencias (2).	8	1.º
	Física aplicada y Fisicoquímica I.	Básica*.	Ciencias de la Salud.	4	1.º

Módulo	Asignatura	Tipo	Rama	Créditos ECTS	Curso
Módulo 3: Biología (57 ECTS)	Biología.	Básica.	Ciencias de la Salud.	6	1.º
	Botánica.	Obligatoria.		4	1.º
	Bioquímica I.	Básica.	Ciencias de la Salud.	7	1.º
	Bioquímica II.	Básica.	Ciencias de la Salud.	4	2.º
	Bioquímica III.	Básica.	Ciencias de la Salud.	7	2.º
	Microbiología I.	Obligatoria.		8	2.º
	Microbiología II.	Obligatoria.		8	2.º
	Farmacognosia.	Obligatoria.		6	2.º
	Parasitología.	Obligatoria.		7	3.º
Módulo 4: Farmacia y Tecnología (30 ECTS)	Biofarmacia y Farmacocinética I.	Obligatoria.		5	3.º
	Biofarmacia y Farmacocinética II.	Obligatoria.		5	3.º
	Tecnología Farmacéutica I.	Obligatoria.		8	4.º
	Tecnología Farmacéutica II.	Obligatoria.		8	4.º
	Tecnología Farmacéutica III.	Obligatoria.		4	4.º
Módulo 5: Farmacología y Medicina (66 ECTS)	Fisiología y Fisiopatología I.	Mixta 6/2***.	Ciencias de la Salud (6).	8	2.º
	Fisiología y Fisiopatología II.	Mixta 6/2***.	Ciencias de la Salud (6).	8	2.º
	Fisiología y Fisiopatología III.	Mixta 4/1***.	Ciencias de la Salud (4).	5	3.º
	Inmunología.	Obligatoria.		5	3.º
	Nutrición y Bromatología.	Obligatoria.		8	3.º
	Farmacología I.	Obligatoria.		5	4.º
	Farmacología II.	Obligatoria.		5	4.º
	Farmacología III.	Obligatoria.		6	5.º
	Farmacogenética y Farmacogenómica.	Obligatoria.		4	4.º
	Farmacia Clínica.	Obligatoria.		5	5.º
Toxicología.	Obligatoria.		7	5.º	
Módulo 6: Legislación y Farmacia Social (19 ECTS)	Salud Pública.	Obligatoria.		9	4.º
	Gestión y Planificación.	Obligatoria.		3	4.º
	Legislación y Deontología.	Obligatoria.		4	4.º
	Información y Metodología Científica.	Obligatoria.		3	1.º
Módulo 7: Prácticas Tuteladas (30 ECTS)	Prácticas tuteladas.	Obligatoria.		30	5.º
Módulo 8: Trabajo fin de Grado (7 ECTS)	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.		7	5.º
Módulo 9: Optativas (25 ECTS)	Optativa 1.	Optativa.		5	3.º
	Optativa 2.	Optativa.		5	3.º
	Optativa 3.	Optativa.		5	4.º
	Optativa 4.	Optativa.		5	4.º
	Optativa 5.	Optativa.		5	5.º

\* Física aplicada y Fisicoquímica I asignatura Básica de 5 ECTS, tiene asignados 1 ECTS a Química, de la rama Ciencias y 4 ECTS a Física, de la Rama Ciencias de la Salud.

\*\* Matemática aplicada y Estadística asignatura Básica de 8 ECTS, tiene asignados 2 ECTS a Matemáticas, de la rama Ciencias y 6 ECTS a Estadística, de la Rama Ciencias de la Salud.

\*\*\* Fisiología y Fisiopatología I, II y III son asignaturas mixtas, con ECTS de la asignatura Básica Fisiología y obligatorios de Fisiopatología, tal y como se indica para cada una de ellas.